



Bogotá, 01 de Noviembre de 2016

## COMUNICADO FECHAS DE CIERRE FACTURACION 2016-2017 MATERIALES ESPECIALES

Reciban un cordial saludo y nuestros más sinceros agradecimientos por la atención y servicios prestados.

A continuación encontrarán las fechas de cierre de facturación mensual para el cierre de año 2016 y el año 2017, así como los requisitos para la recepción de sus facturas y las causales de devolución de las mismas.

1. La radicación de facturas se realiza **UNICAMENTE** en la bodega de Audifarma, ubicada en la Calle 12c # 79 A 25 bodega 25, en el departamento de compras, de no ser así, Audifarma no se hace responsable del pago de las mismas.

### UNICOS DIAS PARA RADICACION DE FACTURAS:

**LUNES Y MIERCOLES: Horario 8:00 am a 11am y 2:00 pm a 4:00pm**

### FECHAS DE CIERRE FACTURACIÓN:

Mes	Nov 2016	Dic 2016	Enero 2017	Febr. 2017	Mar 2017	Abril 2017	May 2017	Junio 2017	Julio 2017	Ago. 2017	Sept 2017	Oct 2017
Día de cierre	23	21	25	22	27	26	24	21	26	28	25	25

### 2. Requisitos para la Radicación de facturas:

- **Original y copia de factura.** La fecha de la generación de factura NO debe superar 6 días calendario al momento de la radicación.



- **Hoja de gasto de la IPS:** la Hoja de gasto debe estar en papel membrete de la IPS donde se realizó la cirugía, No debe contener tachones ni enmendaduras, debe estar con firma y sello del medico especialista y de la instrumentadora Quirurgica de la institución que estuvo en el procedimiento quirúrgico.
- **Referencias Ofertadas:** Todas las referencias a facturar deben estar previamente aprobadas por la coordinación de materiales especiales.

### 3. Motivos de devolución de facturas:

- **Inconsistencias en los soportes entregados:** diferencias en cantidades, uso de material no soportado en gasto ni en descripción quirúrgica, hojas de gasto sin sello ni firmas.
- **Inconsistencias en la generación de factura:** Referente a precios, cantidades y referencias no ofertadas previamente a Audifarma
- **Inconsistencias en el material autorizado:** Entrega y uso de materiales sin orden de compra o que difiere del material autorizado.
- **Facturas con más de 6 días de generación.**
- **Registros sanitarios vencidos y/o suspendidos sin carta de justificación por parte del INVIMA.**
- **Facturación con más de 20 días hábiles después de la realización de la cirugía,** (recordar que después de esta fecha las facturas entran a un proceso de conciliación)

**Recordar:** Para la **INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA I.P.S UNIVERSITARIA**, en sus diferentes sedes, se debe tener en cuenta que “Los proveedores de material no deberán suministrar referencias que no se encuentren dentro del portafolio ofertado a la IPS UNIVERSITARIA, para la vigencia de la negociación. De presentarse la necesidad de incluir una referencia específica, se deberá realizar en el periodo de negociación anual destinado para tal fin.”



## PAZ Y SALVO AÑO 2016

Para Nosotros es importante contar con el paz y salvo por concepto de radicación de facturas, de los años 2015 y 2016. Por tal razón, se solicita que con plazo máximo al día 17 de Noviembre de 2016 sean radicadas las facturas que se encuentran pendientes de meses anteriores. Los números de orden de compra pendientes por facturar, deberán solicitarse vía correo electrónico a [Angie.valdivieso@audifarma.com.co](mailto:Angie.valdivieso@audifarma.com.co) con copia a [maria.aristizabal@audifarma.com.co](mailto:maria.aristizabal@audifarma.com.co)

Cabe aclarar que únicamente serán suministrados estos números de orden de compra, no entregaremos soportes como hojas de gasto o solicitudes que el proveedor no tenga.

El día 12 de Diciembre se emitirán los paz y salvos por concepto de radicación de facturas, después de esta fecha las órdenes de compra abiertas, serán automáticamente canceladas y no podrán ser facturadas posteriormente

Agradezco el compromiso y respuesta oportuna.

Cordialmente,

**ANDREA ARISTIZABAL RINCÓN**

Coordinadora de Materiales Especiales  
Audifarma S.A "Su apoyo farmacéutico integral"